



ACUERDO No. CSJANTA23-193
2 de noviembre de 2023

“Por el cual se establecen los turnos de disponibilidad de los Jueces de la Ciudad de Medellín, Distrito Judicial de Medellín, para la atención de solicitudes de acciones de Hábeas Corpus durante el año 2024, de lunes a viernes (días hábiles) de 05:00 pm a 06:00 am del día hábil siguiente, a partir del 11 de enero del año 2024”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los Acuerdos 3972 del 13 de marzo de 2007 y 4007 del 29 de marzo de 2007, y en desarrollo de lo dispuesto por la Ley 1095 de 2006, en sesión ordinaria del 1° de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 1095 del 2 de noviembre de 2006 dispone en su artículo 3° que: *“ARTICULO 3°. Garantías para el ejercicio constitucional de Habeas Corpus: Quien estuviera ilegalmente privado de su libertad tiene derecho a las siguientes garantías: 1. Invocar ante cualquier autoridad competente el Hábeas Corpus para que éste sea resuelto en un término de treinta y seis (36) horas. 2. A que la acción pueda ser invocada por terceros en su nombre, sin necesidad de mandato alguno. 3. A que la Acción pueda ser invocada en cualquier tiempo, mientras que la violación persista. Para ello, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Consejo Superior de la Judicatura reglamentará un sistema de turnos judiciales para la atención de las solicitudes de Hábeas Corpus en el país, durante las veinticuatro horas del día, los días feriados y las épocas de vacancia judicial. 4. A que la actuación no se suspenda o aplace por la interposición de días festivos o de vacancia judicial”.*

2. La otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos 3972 del 13 de marzo de 2007 y 4007 del 29 de marzo de 2007, reglamentó el sistema de turnos para la atención de la acción de Hábeas Corpus en el territorio nacional, y en consecuencia este Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer los turnos de disponibilidad de los Jueces de la Ciudad de Medellín, Distrito Judicial de Medellín, para la atención de solicitudes de acciones de Hábeas Corpus durante el año 2024 de lunes a viernes (días hábiles) de 05:00 pm a 06:00 am del día hábil siguiente, a partir del 11 de enero del año 2024.

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
ENERO	11	32	PENAL MUNICIPAL
	12	33	PENAL MUNICIPAL
	15	34	PENAL MUNICIPAL
	16	35	PENAL MUNICIPAL
	17	36	PENAL MUNICIPAL

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	18	46	PENAL MUNICIPAL
	19	47	PENAL MUNICIPAL
	22	1	PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES
	23	2	PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES
	24	3	PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES
	25	4	PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES
	26	5	PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES
	29	6	PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES
	30	1	ADMINISTRATIVO
	31	2	ADMINISTRATIVO
FEBRERO	1	3	ADMINISTRATIVO
	2	4	ADMINISTRATIVO
	5	5	ADMINISTRATIVO
	6	6	ADMINISTRATIVO
	7	7	ADMINISTRATIVO
	8	8	ADMINISTRATIVO
	9	9	ADMINISTRATIVO
	12	10	ADMINISTRATIVO
	13	11	ADMINISTRATIVO
	14	12	ADMINISTRATIVO
	15	13	ADMINISTRATIVO
	16	14	ADMINISTRATIVO
	19	15	ADMINISTRATIVO
	20	16	ADMINISTRATIVO
	21	17	ADMINISTRATIVO
	22	18	ADMINISTRATIVO
	23	19	ADMINISTRATIVO
	26	20	ADMINISTRATIVO
	27	21	ADMINISTRATIVO
28	22	ADMINISTRATIVO	
29	23	ADMINISTRATIVO	
MARZO	1	24	ADMINISTRATIVO
	4	25	ADMINISTRATIVO
	5	26	ADMINISTRATIVO
	6	27	ADMINISTRATIVO
	7	28	ADMINISTRATIVO
	8	29	ADMINISTRATIVO
	11	30	ADMINISTRATIVO
	12	31	ADMINISTRATIVO
	13	32	ADMINISTRATIVO
	14	33	ADMINISTRATIVO
	15	34	ADMINISTRATIVO
	18	35	ADMINISTRATIVO
	19	36	ADMINISTRATIVO
20	37	ADMINISTRATIVO	

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	21	1	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	22	2	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	26	39	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	27	40	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
ABRIL	1	3	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	2	4	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	3	5	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	4	6	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	5	7	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	8	8	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	9	9	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	10	10	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	11	11	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	12	12	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	15	13	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	16	14	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	17	15	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	18	16	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	19	17	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	22	18	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	23	19	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
	24	20	JUZGADO CIVIL CIRCUITO
25	21	JUZGADO CIVIL CIRCUITO	
26	22	JUZGADO CIVIL CIRCUITO	
29	1	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	
30	2	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	
MAYO	2	3	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	3	4	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	6	1	JUZGADO FAMILIA
	7	2	JUZGADO FAMILIA
	8	3	JUZGADO FAMILIA
	9	4	JUZGADO FAMILIA
	10	5	JUZGADO FAMILIA
	14	6	JUZGADO FAMILIA
	15	7	JUZGADO FAMILIA
	16	8	JUZGADO FAMILIA
	17	9	JUZGADO FAMILIA
	20	10	JUZGADO FAMILIA
	21	11	JUZGADO FAMILIA
	22	12	JUZGADO FAMILIA
	23	13	JUZGADO FAMILIA
	24	14	JUZGADO FAMILIA
27	15	JUZGADO FAMILIA	
28	1	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	
29	2	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	30	3	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	31	4	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
JUNIO	4	5	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	5	6	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	6	7	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	7	8	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	11	9	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	12	10	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	13	11	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	14	12	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	17	13	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	18	14	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	19	15	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	20	16	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	21	17	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	24	18	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	25	19	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	26	20	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
		27	21
	28	22	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
JULIO	2	23	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	3	24	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	4	25	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	5	26	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	8	27	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
	9	1	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	10	2	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	11	3	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	12	4	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	15	5	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	16	6	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	17	7	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	18	8	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	19	9	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	22	10	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	23	11	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	24	12	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
25	13	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	
26	14	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	
29	15	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	
30	16	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	
31	17	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO	
AGOSTO	1	18	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	2	19	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	5	20	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	6	21	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	8	22	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	9	23	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	12	24	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	13	25	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	14	26	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	15	27	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	16	28	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	20	29	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	21	30	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
	22	1	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES
	23	2	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES
	26	3	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES
	27	4	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES
	28	5	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES
29	6	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES	
30	7	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADOLESCENTES	
SEPTIEMBRE	2	1	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	3	2	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	4	3	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	5	4	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	6	5	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	9	6	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	10	7	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	11	8	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	12	9	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	13	10	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE MEDELLIN
	16	1	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN
	17	2	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN
	18	3	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN
	19	4	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN
	20	5	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN
	23	1	CIVIL MUNICIPAL
	24	2	CIVIL MUNICIPAL
	25	3	CIVIL MUNICIPAL
26	4	CIVIL MUNICIPAL	
27	5	CIVIL MUNICIPAL	
30	6	CIVIL MUNICIPAL	
OCTUBRE	1	7	CIVIL MUNICIPAL

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	2	8	CIVIL MUNICIPAL
	3	9	CIVIL MUNICIPAL
	4	10	CIVIL MUNICIPAL
	7	11	CIVIL MUNICIPAL
	8	12	CIVIL MUNICIPAL
	9	13	CIVIL MUNICIPAL
	10	14	CIVIL MUNICIPAL
	11	15	CIVIL MUNICIPAL
	15	16	CIVIL MUNICIPAL
	16	17	CIVIL MUNICIPAL
	17	18	CIVIL MUNICIPAL
	18	19	CIVIL MUNICIPAL
	21	20	CIVIL MUNICIPAL
	22	21	CIVIL MUNICIPAL
	23	22	CIVIL MUNICIPAL
	24	23	CIVIL MUNICIPAL
	25	24	CIVIL MUNICIPAL
	28	25	CIVIL MUNICIPAL
	29	26	CIVIL MUNICIPAL
	30	27	CIVIL MUNICIPAL
31	28	CIVIL MUNICIPAL	
NOVIEMBRE	1	29	CIVIL MUNICIPAL
	5	31	CIVIL MUNICIPAL
	6	32	CIVIL MUNICIPAL
	7	1	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	8	2	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	12	3	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	13	4	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	14	5	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	15	6	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	18	7	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	19	8	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	20	9	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	21	10	CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	22	1	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
	25	2	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
	26	3	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
	27	4	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
28	5	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	
29	6	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	
DICIEMBRE	2	7	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
	3	8	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
	4	9	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
	5	10	LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
	6	21	JUZGADO PENAL MUNICIPAL

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
	9	22	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	10	23	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	11	24	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	12	25	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	13	26	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	16	27	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	18	28	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	19	29	JUZGADO PENAL MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Juez (a) en disponibilidad que deba atender efectivamente solicitudes de Habeas Corpus, y el empleado o empleada que lo asista, si es el caso, tendrán derecho a un descanso compensatorio que se cumplirá el día hábil siguiente a aquel en que se preste el servicio; en caso de no ser posible para esa fecha por necesidades del servicio, deberá solicitarlo máximo dentro del mes siguiente a su causación, para disfrutarlo dentro de los seis (6) meses siguientes.

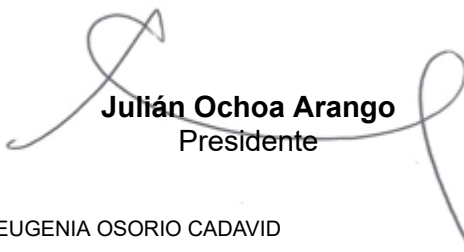
ARTÍCULO TERCERO. - Los funcionarios que reemplacen a un Juez (a) en su cargo, sea de manera temporal o definitiva, estarán disponibles en las fechas en que le correspondía a su antecesor atender las solicitudes de Habeas Corpus durante la vigencia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Esta decisión fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, realizada el día primero (1°) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



Julián Ochoa Arango
Presidente

MAGISTRADA PONENTE: MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
MEOC/AMJO